

ACCIÓN URGENTE

MUJER TRANSGÉNERO RECLUIDA EN PRISIÓN SÓLO PARA HOMBRES

Malak al-Kashef, defensora transgénero de los derechos humanos de 19 años, se halla recluida arbitrariamente en la prisión para hombres de Mazraat Tora. Fue detenida por agentes de la Agencia de Seguridad Nacional en casa de su familia, en Giza, el 6 de marzo de 2019, en el marco de una campaña de detenciones masivas iniciada tras el incendio ocurrido el 27 de febrero en la estación principal de tren de El Cairo, en el que murieron 25 personas. Se enfrenta a cargos falsos de “ayudar a una organización terrorista” y “hacer uso indebido de las redes sociales para cometer un delito punible por la ley”. El 10 de marzo, las autoridades la sometieron a un examen anal forzado en un hospital público, donde fue también objeto de otras formas de agresión sexual.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Nabil Sadek
Fiscal / Public Prosecutor
 Office of the Public Prosecutor,
 Dar alQada Al-Ali, Downtown
 Cairo, Egipto
 Fax: +202 2577 4716

Señor Fiscal:

Malak al-Kashef, defensora transgénero de los derechos humanos de 19 años, está detenida arbitrariamente y se halla recluida en régimen de aislamiento en la prisión para hombres de Mazraat Tora. El 6 de marzo de 2019, agentes de la Agencia de Seguridad Nacional la secuestraron en casa de su familia, en Giza, por haber hecho llamamientos online para celebrar protestas tras el incendio ocurrido el 27 de febrero en la estación de tren de Ramses de El Cairo. El 2 de abril, un fiscal de la Seguridad del Estado del Tribunal Supremo prorrogó por tercera vez su detención arbitraria por 15 días. Malak se enfrenta a cargos falsos de “ayudar a una organización terrorista” y “hacer uso indebido de las redes sociales para cometer un delito punible por la ley” en la causa 1739/2018. Fue detenida junto con al menos 35 personas más.

Según su abogado, el 10 de marzo le practicaron un examen anal forzado en un hospital público, donde fue sometida también a otras formas de agresión sexual por personal médico. Estos actos constituyen una forma de tortura y otros malos tratos que contraviene la Convención de la ONU contra la Tortura, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. Egipto es parte en estos tres tratados. Amnistía Internacional ve con suma preocupación que Malak continúe recluida en un centro sólo para hombres, donde está expuesta a ser sometida de nuevo a acoso sexual, agresión sexual y violación por las autoridades encargadas de su custodia y por los reclusos.

Lo insto, Señor Fiscal, a retirar todos los cargos formulados contra Malak al-Kashef y a dejarla en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es presa de conciencia, recluida únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y de reunión. Le pido que, hasta que sea puesta en libertad, garantice que está protegida contra la tortura y otros malos tratos, incluida la violencia sexual, y que sus condiciones de reclusión se ajustan a las normas internacionales. Lo insto a poner fin a la realización de exámenes médicos para determinar si se han mantenido relaciones sexuales anales, pues tales exámenes constituyen tortura.

Atentamente,
 [NOMBRE]

**AMNISTÍA
 INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 5 de marzo de 2019 de madrugada, tras haber hecho Malak llamamientos en la redes sociales para celebrar protestas por el descarrilamiento ferroviario ocurrido el 27 de febrero en El Cairo, que mató a 25 personas, agentes de la Agencia de Seguridad Nacional irrumpieron en casa de su familia, en Giza, y se la llevaron secuestrada. Las autoridades la llevaron luego a un lugar no revelado, y el 7 de marzo compareció sin abogado ante un fiscal de la Seguridad del Estado del Tribunal Supremo, que dictó contra ella una orden de detención por 15 días. El 10 de marzo fue sometida por orden del fiscal a un examen anal forzado en un hospital público. Según uno de sus abogados, también fue sometida a otras formas de agresión y acoso sexual por personal médico.

No fue hasta el 10 de marzo que sus abogados pudieron confirmar por fin que se hallaba recluida en régimen de aislamiento en la comisaría de policía de Al Haram, en El Cairo. El día de su detención, los abogados habían enviado avisos a la Fiscalía y al Ministerio del Interior para notificarles que Malak estaba en posesión de documentos médicos del Hospital de la Universidad de Al Hussein donde se indicaba que se estaba sometiendo a cirugía de afirmación del género. A pesar de tener estos documentos, fue enviada a un centro de detención sólo para hombres, porque en su documentación oficial, incluido el documento nacional de identidad, se la identificaba todavía como "hombre". El 19 de marzo, un fiscal prorrogó su detención otros 15 días y ordenó su traslado a la prisión de Mazraat Tora, que es sólo para hombres. Malak se halla en la actualidad detenida arbitrariamente, por cargos falsos de "ayudar a una organización terrorista" y "hacer uso indebido de las redes sociales para cometer un delito punible por la ley" formulados contra ella en la causa 1739/2018. Según uno de sus abogados, la causa incluye al menos a otras 35 personas detenidas en relación con llamamientos a organizar protestas o participar en ellas por el mortal descarrilamiento de El Cairo.

Malak es una defensora de los derechos humanos, conocida por su defensa pública de los derechos LGBTI en Egipto. Se dio a conocer en 2017 por documentar públicamente su transición en las redes sociales. En una entrevista de septiembre de 2018 con un medio informativo de Abu Dabi, Erem News, Malak habló también abiertamente de un intento de suicidio por el que había pasado, en el que saltó del balcón de un quinto piso y sufrió lesiones graves en el brazo y la pelvis. Contó cuánto le costaba recibir atención médica en los hospitales públicos, donde el personal médico la amenazaba con su detención. Malak estaba recibiendo aún tratamiento por sus lesiones cuando fue detenida. Recluida actualmente en régimen de aislamiento en la prisión de Mazraat Tora, necesita atención médica constante. Es diabética y necesita una inyección diaria de insulina.

Amnistía Internacional teme que, al hallarse recluida en un centro de detención sólo para hombres, esté expuesta a sufrir una amplia variedad de abusos a manos de las autoridades encargadas de su custodia y de los reclusos, entre ellos acoso sexual, agresión sexual y violación. La legislación egipcia no prohíbe las relaciones homosexuales ni la cirugía de afirmación del género. Sin embargo, en los últimos años las autoridades han emprendido una siniestra campaña contra las personas LGBTI y han practicado decenas de detenciones y exámenes anales forzados en aplicación de leyes sobre "actos licenciosos", violando de manera flagrante el derecho internacional.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Árabe e inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 21 de mayo de 2019

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y PRONOMBRE PREFERIDO: Malak al-Kashef (ella)